



AJUNTAMENT  
**L'ALFÀS DEL PI**  
Regidoria d'Educació



Teléfonos de atención:

965889423

965888265

609626840

mail de contacto: [educacion@lalfas.com](mailto:educacion@lalfas.com)



L'Alfàs del Pi  
Ciutat Educadora



# MATRICULACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

## CURSO 2022-23

- 1.- ¿QUÉ NECESITO SABER ANTES DE SOLICITAR PLAZA ESCOLAR?
  - 1.1 COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO **Pág. 3**
  - 1.2 ¿QUIÉN DEBE SOLICITAR PLAZA ESCOLAR? **Pág. 4**
  - 1.3 LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN SE PODRÁ OBTENER EN... **Pág. 5**
- 2.- ¿CÓMO SOLICITAR PLAZA ESCOLAR? **Pág. 6**
- 3.- ¿DÓNDE REALIZAR LA SOLICITUD? **Pág. 7**
- 4.- DOCUMENTACIÓN
  - 4.1: DOCUMENTACIÓN NECESARIA **Pág. 8**
  - 4.2: ¿CUÁNDO Y DÓNDE PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN? **Pág. 9**
- 5.- CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN **Pág. 10**
- 6.- ¿CÓMO SE VALORAN LAS SOLICITUDES?
  - 6.1.- PUNTUACIÓN **Pág. 11**
  - 6.2.- EMPATES **Pág. 12**
- 7- ¿Y SI QUIERO PRESENTAR RECLAMACIONES? **Pág. 13**
- 8.- ¿CÓMO PODER SEGUIR LA INFORMACIÓN DESDE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN?
  - 8.1.- Web Municipal Área de Educación **Pág. 14**
  - 8.2.- Canal l'Alfàs noticias **Pág. 15**
  - 8.3.- Redes Sociales . Facebook l'Alfàs Educació **Pág. 16**
- 9.- ¿CUÁL ES LA NORMATIVA QUE REGULA ESTE PROCEDIMIENTO? **Pág. 17**



# 1.1 COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

## 1.- COLEGIO SANTÍSIMO CRISTO DEL BUEN ACIERTO

Desde Ed. Infantil 2 años hasta 6º de E. Primaria



**Código del centro: 03000588**

C/ CAMÍ DE LA MAR, 21

Telèfon: 966870740

Correu electrònic: 03000588@gva.es

Web:

<https://portal.edu.gva.es/ceipsantissim>

Ver en youtube:

[https://www.youtube.com/watch?v=m4hUqHXwGN0&t=204s&ab\\_channel=CEIPSant%C3%ADssimCristdelBonEncert](https://www.youtube.com/watch?v=m4hUqHXwGN0&t=204s&ab_channel=CEIPSant%C3%ADssimCristdelBonEncert)

## 2.- COLEGIO VELES E VENTS

Desde Ed. Infantil 2 años hasta 6º de E. Primaria



**Código del centro: 03015646**

Avenida DE LES CORTS  
VALENCIANES, 1

Telèfon: 966870900

Correu electrònic: 03015646@gva.es

Web: <http://ceipvelesevents.com/>

Ver en youtube:

[https://youtu.be/JO03eTWea\\_Q](https://youtu.be/JO03eTWea_Q)

## 3.- COLEGIO RACÓ DE L'ALBIR

Desde Ed. Infantil 2 años hasta 6º de E. Primaria

Código del centro: 03015257

C/ RICHARD WAGNER S/N-Platja de l'Albir

Teléfono : 966870800

Correo : 03015257@gva.es

Web: <http://mestreacasa.gva.es/web/racodelalbir>

Ver vídeo: <https://www.facebook.com/lalfas.educacion/videos/2875223732700546>



# 1.2 ¿QUIÉN DEBE SOLICITAR PLAZA ESCOLAR?

## SOLICITUD DEL 26 DE ABRIL AL 4 DE MAYO (Telemáticamente)

Sólo tendrán que formular la solicitud de admisión el alumnado siguiente

### Nacidos/as en el año 2020: Infantil 2 años:

Las familias interesadas podrán solicitar plaza escolar en los centros que dispongan de este nivel educativo.

### Nacidos/as en el año 2019: Infantil 3 años:

Realizarán la solicitud aquellas familias que tengan hijos/as nacidos en 2019 que no han estado matriculados anteriormente en los centros solicitados.

**NO necesitan realizar la solicitud las familias que tengan hijos/as nacidos en el año 2019 que durante este curso hayan estado matriculados en infantil 2 años y deseen continuar en el mismo centro**



### Cambio de colegio

Realizarán la solicitud de plaza escolar las familias que deseen solicitar cambio de centro escolar para el alumnado matriculado en otros centros.

### Alumnado de NUEVO INGRESO de cualquier curso

Se realizará solicitud de plaza escolar para los niños y niñas que no han estado matriculados en los centros solicitados según el nivel de enseñanza que les corresponda.

El alumnado procedente de centros privados o de colegios de fuera de la Comunidad Valenciana presentarán la baja del centro anterior en el momento de **formalización de matrícula: Del 3 al 21 de junio telemática** y del **22 de junio al 6 de julio presencial**

## 1.3 LA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN SE PODRÁ OBTENER EN...



- **Página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**



**Página web de Concejalía de Educación del Ayto. de l'Alfàs del Pi**

- **Página web de cada centro docente que encontrarás en el punto 1.1 de esta guía**



**CEIP RACÓ DE  
L'ALBIR**



**En estos enlaces se podrá consultar**



## 2.- ¿CÓMO SOLICITAR PLAZA ESCOLAR?

### OBTENCIÓN DE LA CLAVE DE ADMISIÓN:

Para obtener la "clave de admisión" deberá acceder al enlace a partir del **26 de abril**.

1

**Con una sola clave de admisión será posible presentar tantas solicitudes como hijos e hijas quieras matricular en infantil o primaria.**

Las opciones de identificación serán las siguientes:



- **Identificación por DNI o NIE** (Tarjeta de extranjero, Permiso de residencia o Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea)
- **DNIE/ Certificado electrónico/ Cl@ve PIN/ Cl@ve Permanente**

**Si no puede identificarse con ninguna de las opciones indicadas deberá acudir al centro educativo que vaya a solicitar como primera opción con un documento que acredite su identidad**

### SOLICITUD DE PLAZA: DEL 26 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

(NO se adjunta documentación)

2

En el portal de acceso, con la clave obtenida, se solicitará plaza escolar rellenando el formulario electrónico según la enseñanza que corresponda y ordenando los centros solicitados por orden de preferencia (hasta un máximo de 10) **Solo se presentará una solicitud por alumno/a**

### FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA: DEL 3 AL 21 DE JUNIO MATRÍCULA TELEMÁTICA Y DEL 22 DE JUNIO AL 6 DE JULIO MATRÍCULA PRESENCIAL (presentación de la documentación requerida en el centro donde se ha obtenido plaza)

3

En estas fechas las familias se dirigirán al centro donde hubieran obtenido plaza escolar según los listados definitivos, para formalizar la matrícula y aportar la documentación requerida.

**El alumnado que proviene de un centro privado o de fuera de la comunidad** debe presentar junto con el resto de documentación, la baja del centro anterior en la que se recogerá su situación académica.

**En caso de no convivencia de los progenitores**, se deberá aportar la firma y los datos del padre, madre o tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza.



## 3.- ¿DÓNDE REALIZAR LA SOLICITUD?

El método de presentación de solicitudes será **TELEMÁTICO**



Las personas solicitantes que únicamente dispongan de pasaporte como medio de identificación **deberán dirigirse, con cita previa** al centro que soliciten como primera opción.



No obstante, se habilitarán **PUNTOS DE ATENCIÓN** para aquellas personas que carezcan de posibilidad de acceso a medios electrónicos

### **CEIP VELES E VENTS**

Av. de les Corts Valencianes, 1

Teléfono: 966870900

Correo electrónico:  
03015646@gva.es

### **CEIP STMO CRISTO**

Cami de la Mar, 21

Teléfono: 966870740

Correo electrónico:  
03000588@gva.es

### **CEIP RACÓ DE L'ALBIR**

C/ Richard Wagner 2, 03581 ALBIR

Teléfono: 966870800

Correo electrónico:  
03015257@gva.es

### **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**

(Casa de Cultura)

Teléfono: 965889423/609626840

Correo electrónico:  
educacion@lalfas.com

\* Cada centro escolar informará del horario de atención y de las instrucciones de cita previa



# 4.- DOCUMENTACIÓN

## 4.1 Documentación necesaria:



### 1. Acreditación del domicilio familiar o laboral:

Se podrá acreditar con **uno de estos documentos**

- **DNI o NIE del padre, madre o tutor/a y de un recibo reciente de agua, luz, teléfono o contrato de alquiler**
- **Certificado de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento** (si no coincide la dirección del DNI o NIE con la del recibo o contrato)
- **Certificado de empresa o modelo 036/037** (para acreditar **domicilio laboral**)

### 2.- Fotocopia del Libro de Familia o Certificado de nacimiento

### 3.- DNI / NIE del padre y de la madre o tutor/ a del niño/a

### 4.- 2 fotos tamaño carnet del alumno/a



### 5.- 2 fotocopias de la SIP o tarjeta Sanitaria del Seguro Privado

### 6.- Certificado de baja y de promoción (si viene de otro centro)

### 7.- Cualquier otra documentación acreditativa de circunstancias alegadas en la matrícula (familia numerosa, monoparental, discapacidad, etc.)

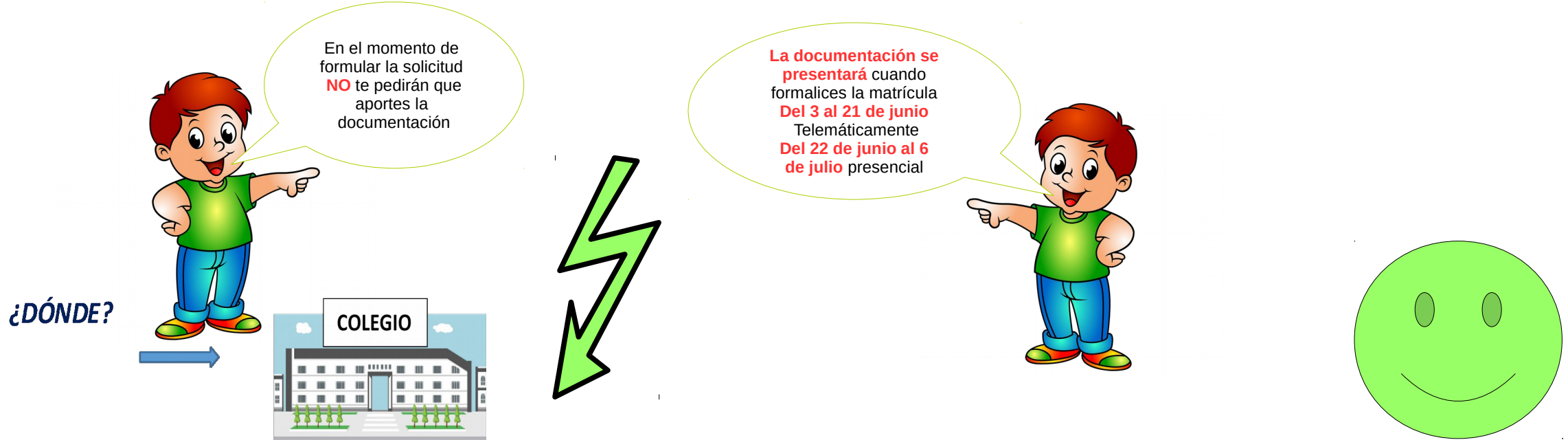
#### **Falsedad de los datos declarados o de la documentación acreditada:**

*La falsedad en los datos declarados o en la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de admisión, así como la duplicidad de solicitudes, conllevará la exclusión de la solicitud, y se procederá a la escolarización del alumno o alumna en el centro en que quedasen plazas vacantes. Todo ello sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que pudieran derivarse de otro orden. En los casos de falsedad en los datos declarados, la administración educativa deberá actuar de oficio contra las personas que incurran en falsedad documental.*



## 4.2: ¿CUÁNDO Y DÓNDE PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN?

**¿CUÁNDO?: Del 3 AL 21 DE JUNIO TELEMÁTICA Y DEL 22 DE JUNIO AL 6 DE JULIO PRESENCIAL  
(FORMALIZACIÓN DE MATRICULA)**



Se deberá **formalizar la matrícula en el centro escolar que ha sido admitido** según indique el listado definitivo.

*En caso de no convivencia de los progenitores, se deberá aportar la firma y consignar los datos del padre, madre o tutor/a diferente de la persona que formuló la solicitud de plaza, junto con la documentación correspondiente a la confirmación de matrícula.*

*En caso de que en el momento de la matrícula no se pueda aportar toda la documentación requerida, el alumnado que curse enseñanzas obligatorias podrá efectuar la matrícula. No obstante, deberá aportar la documentación requerida en cuanto disponga de ella para su correcta escolarización.*



## 5.- CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

CALENDARIO PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS DE: EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA. CURSO 2022-23	
1.-Presentación de las solicitudes de admisión	DEL 26 DE ABRIL AL 4 DE MAYO
2.-Publicación de las listas provisionales de admitidos	19 DE MAYO
3.-Presentación de reclamaciones delante de la dirección de los centros públicos, o de la titularidad en el caso de los centros privados concertados	DEL 19 AL 23 DE MAYO
4.-Publicación de las listas definitivas del alumnado admitido	3 DE JUNIO
5.-Plazo de formalización de la matrícula	DEL 3 AL 21 DE JUNIO (TELEMÁTICA) DEL 22 DE JUNIO AL 6 DE JULIO (PRESENCIAL)



*Las plazas vacantes producidas por renuncia u otras causas debidamente justificadas, se ofrecerán al alumnado que siga en el orden de puntuación de la lista de admitidos en otros centros o aquellos que estén pendientes de asignación de centro por la correspondiente inspección territorial de Educación, según el listado correspondiente a «Relación definitiva de alumnado admitido en otro centro».*

*Así mismo, las vacantes detectadas hasta el último día del mes de septiembre se ofrecerán al alumnado que siga en el orden de puntuación del listado que figura en la «Relación definitiva de alumnado admitido en otro centro».*



## 6.- ¿CÓMO SE VALORAN LAS SOLICITUDES?

### 6..1.- PUNTUACIÓN

	CRITERIOS	
1	<b>HERMANOS O HERMANAS:</b> Por cada hermano o hermana matriculado en el centro solicitado, que haya de continuar asistiendo al mismo curso escolar para el que se solicita plaza	15
2	<b>UNO O AMBOS PADRES, MADRES O TUTORES SEAN TRABAJADORES, EN ACTIVO, EN EL CENTRO</b>	5
3	<b>DOMICILIO FAMILIAR O LABORAL:</b> ÁREA DE INFLUENCIA ÁREA LÍMITROFE	10 5
4	<b>RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN:</b> En caso de las personas destinatarias de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI)	4
5	<b>RENTA FAMILIAR</b> (sin ser persona beneficiaria de la RVI) <b>DE ACUERDO CON EL IPREM</b> , correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural en que se solicita plaza: <b>Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM</b>  <b>Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM</b>  <b>Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5</b>  <b>Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2</b>	3,5  3  2,5  2
6	<b>FAMILIA NUMEROSA:</b> Especial General	5 3
7	<b>DISCAPACIDAD:</b> <b>Discapacidad del alumno o alumna</b> Igual o superior al 65% Igual o superior al 33% e inferior o igual al 64%  <b>Discapacidad de los padres, madres, tutores, hermanos o hermanas del alumno o alumna</b> Igual o superior al 65% Igual o superior al 33% e inferior o igual al 64%	7 4  5 3
8	<b>FAMILIA MONO-PARENTAL:</b> Especial General	5 3

*El alumnado nacido de parto múltiple se valorará como una solicitud que ocupará tantas vacantes como nacidos del parto múltiple haya, siempre que así lo solicite el padre, la madre o la persona tutora legal.*



## 6.2. - EMPATES

Los empates que, si es el caso, se produzcan se dirimirán aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en los criterios siguientes:

1. Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro.
2. Padre, madre o tutores legales trabajadores del centro docente.
3. Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.
4. Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
5. Renta per cápita de la unidad familiar.
6. Condición legal de familia numerosa.
7. Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas.
8. Familia monoparental.
9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto 40/2016 y el 43 bis de la Orden 7/2016, el sorteo previsto para obtener las letras por las que ordenar los apellidos del alumnado y resolver las situaciones de empate que se produzcan después de aplicar los criterios de desempate se ha realizado ante notario, el día 23 de marzo de 2022, en la sede de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. El resultado de dicho sorteo, que se debe tener en cuenta para el curso 2022-2023, es: Letras para ordenar el primer apellido: ZV (en este orden) Letras para ordenar el segundo apellido, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero: KA (en este orden)



**El resultado y la puntuación obtenida se podrá consultar en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, en el apartado «Admisión de alumnado».**

Para acceder a esta consulta, **necesitará hacer uso de una “clave de admisión”**



## 7- ¿Y SI QUIERO PRESENTAR RECLAMACIONES?

1º.- En las fechas que determina el calendario de admisión, se publicarán las listas provisionales y definitivas:

**LISTADOS PROVISIONALES: 19 de mayo**

**LISTADOS DEFINITIVOS: 3 de junio**

2º.- **La formulación de reclamaciones al resultado provisional y definitivo de admisión del alumnado se realizará por medios electrónicos, en plazo y forma.** Para la formulación de estas reclamaciones **se deberá acceder a la aplicación informática mediante la «clave de admisión».**

3º.- Cuando la persona interesada presente **reclamación contra la lista provisional (del 19 al 23 de mayo)** fundada en la disconformidad con la puntuación asignada por estos criterios, **el centro verificará los datos** correspondientes a todos los miembros de la unidad familiar y, si procede, se reiterará la consulta ante la AEAT y la conselleria competente en materia de renta valenciana de inclusión, en su caso.

4º.- En el caso de **reclamación** o recurso **contra la lista definitiva**, **la Administración educativa procederá a la comprobación de los datos fiscales.** El plazo de reclamación a la lista definitiva es de **un mes desde la publicación del resultado definitivo.**

La formulación de reclamaciones al resultado provisional y definitivo de admisión del alumnado **se realizará por medios electrónicos.**



## 8.- ¿CÓMO PODER SEGUIR LA INFORMACIÓN DESDE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN?

### 8.1.- Web Municipal Área de Educación



#### L'Alfàs ampliará su oferta educativa el próximo curso escolar con nuevos ciclos formativos en el IES L'Arabí

El IES L'Arabí de L'Alfàs del Pi ampliará su oferta educativa el próximo curso escolar con la implantación de nuevos ciclos formativos. Así lo ha avanzado el director general de FP de la GVA, Manuel Gomicia, tras reunirse con la directora del instituto alfásino....



#### Educación agradece a la población su colaboración en la campaña Reactiva-T

La concejalía de Educación del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi continúa impulsando el proyecto Reactiva-T, dirigido a crear en el municipio un Banco de Dispositivos Informáticos del que puedan nutrirse los centros educativos del municipio. Una iniciativa puesta en...



#### Cerca de 300 alumnos de las Marinas participaron en L'Alfàs en la fase comarcal de la Olimpiada Matemática

El IES L'Arabí de L'Alfàs del Pi ha sido una de las cinco sedes elegidas por la Sociedad de Educación Matemática de la Comunidad Valenciana Al-Khuwarizmi para desarrollar la fase comarcal de la XXXII Olimpiada Matemática, una actividad dirigida a estudiantes desde 5º...

## 8.2 Canal l'Alfàs noticias

### Conéctate a l'Alfàs Noticias

Toda la actualidad de l'Alfàs del Pi, directamente en tu móvil a través del canal de **Whatsapp** de l'Alfàs Noticias

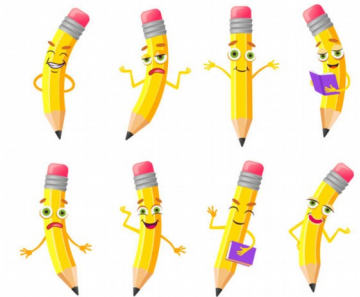


#### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE WHATSAPP L'ALFÀS DEL PI

- *WHATSAPP L'ALFAS NOTICIAS es un servicio de mensajería de información municipal creado por el Ayuntamiento de L'ALFAS DEL PI, que será el administrador del servicio. Nace con la pretensión de ofrecer información sobre agenda, acontecimientos y servicios públicos.*
- *Va dirigido a todos los ciudadanos/as que desean recibir la información procedente del consistorio.*
- *El servicio y el alta en el mismo son gratuitos. Para ser dado de alta será necesario **añadir el número 638449840 a la agenda de contactos** (este paso es necesario para poder recibir correctamente los mensajes, puede fallar si no se sigue este paso) y **enviar un mensaje de Whatsapp a ese número con la palabra ALTA.***
- *Únicamente se recibirán mensajes emitidos por parte del Ayuntamiento de L'ALFAS DEL PI.*
- *Los usuarios no podrán remitir mensajes al servicio de WhatsApp del Ayuntamiento de L'ALFAS DEL PI.*
- *El Ayuntamiento de L'ALFAS DEL PI podrá enviar información a los usuarios del lunes a domingo. En caso de detectarse una información de urgencia o especial interés se remitirá en el momento que sea oportuno.*
- *Los números de teléfono de los usuarios serán incluidos en una base de datos de uso exclusivo para el servicio de WHATSAPP L'ALFAS NOTICIAS. Estos datos no serán transmitidos a ningún organismo ni servirán para ninguna otra gestión, más allá del propio servicio de WHATSAPP L'ALFAS NOTICIAS.*
- ***El envío de mensajes a WHATSAPP L'ALFAS NOTICIAS supondrá la baja automática por parte del administrador del servicio.***
- *Para darse de baja el usuario podrá retirar el consentimiento en todo momento cancelando su suscripción **enviando un mensaje a través de Whatsapp al 638.449.840 con la palabra BAJA y desagregar el número de su lista de contactos.***
- *La normativa se podrá adaptar a la renovación tecnológica del servicio y a las circunstancias que su funcionamiento requiera. En todo caso, los cambios normativos serán comunicados a los usuarios.*

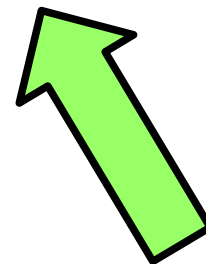
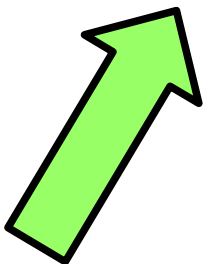


### 8.3. - Redes Sociales. Facebook l'Alfàs Educació



## 9.- ¿CUÁL ES LA NORMATIVA QUE REGULA ESTE PROCEDIMIENTO?

- **RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022**, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2022-2023.
- **DECRETO 40/2016, de 15 de abril**, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- **DECRETO 21/2022, de 4 de marzo**, del Consell, de modificación del Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- **DECRETO 35/2020, de 13 de marzo**, del Consell, de modificación del Decreto 40/2016, de 15 de abril, por el cual se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- **ORDEN 7/2016, de 19 de abril**, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
- **ORDEN 14/2022, de 24 de marzo**, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, de modificación de la Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.



**OS ESPERAMOS!!!**



**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**

(Casa de Cultura)

**Teléfono: 965889423/609626840**

Correo electrónico:  
**educacion@lalfas.com**